

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|--|---|----------------|-------|
| Titulación: | Título de Detective Privado (Título propio asociado al Doble Grado en Derecho y Criminología) | | |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
| Facultad/Escuela: | Ciencias Jurídicas y Empresariales | | |
| Asignatura: | Técnicas de Investigación (IV) | | |
| Tipo: | Propia Obligatoria | Créditos ECTS: | 6 |
| Curso: | 5 | Código: | 72235 |
| Periodo docente: | Noveno-Décimo semestre | | |
| Tipo de enseñanza: | Presencial | | |
| Idioma: | Castellano | | |
| Total de horas de dedicación del alumno: | 150 | | |
| Equipo Docente | Correo Electrónico | | |
| Julián Sotos Sepúlveda | julian.sotos@ufv.es | | |

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura comprende, especialmente, la función del Detective Privado, tanto teórica como prácticamente. Inicialmente, veremos la Ley que regula la profesión de detective privado en España, con una pequeña introducción a su historia. Con posterioridad, veremos en clase toda la mecánica del trabajo diario de la profesión, así como la mecánica de trabajo habitual. En el transcurso del curso, veremos los tipos de trabajo (encargos) que se realizan en un despacho de detective privado en España, así como, la mejor forma de poder finalizarlos con éxito. Veremos también las técnicas que se utilizan habitualmente para dicha realización.

OBJETIVO

Conocer los principios de la actividad de los profesionales de la seguridad privada en el marco de Detective Privado.
Identificar las principales áreas de conflicto en la profesión, los principios y valores involucrados y el contenido de las normas legales que regulan la profesión de Detective Privado.
Regulación reglamentaria de la actividad profesional de Detective Privado.
Definición y cualidades personales y profesionales del Detective privado.
Relaciones con la Administración, las Asociaciones Profesionales y los Colegios Profesionales de Detectives Privados en España y en el mundo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No son necesarios conocimientos previos

CONTENIDOS

1. Organización del Detective Privado.
2. Ley de Seguridad Privada.
3. Técnicas de investigación.
4. Obtención de pruebas.
5. La vigilancia.
6. El informe.
7. Actuación en Juzgados y Tribunales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizará en esta asignatura una metodología mixta fundamentada en la asistencia y participación en clases teóricas y clases prácticas, así como en la investigación y reflexión personal del alumno.

TRABAJO PRESENCIAL

Clases expositiva: explicación de la materia por parte del profesor, se profundizará en los puntos de mayor interés y dificultad.

Clases prácticas: estudio, análisis y valoración de casos reales o simulados que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

Exposición de trabajos: presentación oral de trabajos de investigación elaborados individual y/o colectivamente, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno.

Comentario de textos: lectura, análisis y comentario de textos de casos reales para que el alumno desarrolle su capacidad de crítica, argumentación, análisis y síntesis.

Debates: sobre casos reales, para que el alumno aprenda a debatir sobre cuestiones de interés, intercambiando pareceres, aceptando opiniones contrarias, exponiendo razones y argumentaciones, aprendiendo a escuchar y contraargumentar, detectando los puntos débiles y fuertes de los razonamientos expuestos.

TUTORIAS

A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que hayan podido surgir.

B) En grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

Exámenes: como pruebas que permiten valorar y evaluar la adquisición de determinadas competencias, principalmente de carácter cognitivo, asociadas a la asignatura.

TRABAJO AUTÓNOMO

Estudio teórico: estudio de los contenidos de carácter teórico del programa de la asignatura y preparación de las lecturas recomendadas

Estudio Práctico: resolución de los casos prácticos y realización de los trabajos individuales y colectivos.

Trabajo de investigación individual: proyecto llevado a cabo por parte del estudiante sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberá manejar las fuentes documentales y prácticas necesarias.

Trabajo de investigación en grupo: proyecto llevado a cabo por parte de un grupo de estudiantes sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberán manejar todas las fuentes documentales y prácticas necesarias.

ACTIVIDADES EN PANDEMIA

Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial puesto que utilizando los medios técnicos disponibles se pueden realizar de forma online.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

| ACTIVIDAD PRESENCIAL | TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL |
|----------------------|--|
| 60 horas | 90 horas |

COMPETENCIAS

Analizar y sintetizar la información. Capacidad crítica
Comunicación oral y escrita
Trabajo en equipo
Aprender, trabajar de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones
Resolución de problemas y aplicación del conocimiento a la práctica

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADÉMICA:

El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado, así como realizar el examen de la asignatura.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RELEVANCIA:

La falta de asistencia deberá ser justificada.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Boletín Oficial de Estado.
Código Penal vigente.
Constitución Española de 1978.
Manual de Policía Científica, Tomos I y II. Profesor Antón.
El contraespionaje industrial. Don Pastor Petit. Editorial Deusto.
El fraude en la empresa. M. J. Comer. Editorial Deusto.
Investigación del origen y causa de los incendios. Editorial Mapfre.
Medicina Legal y toxicología. Varios autores.
Diccionario de terminología médica. Editorial Salvat.